

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

50 - 2006

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. _____ EJERCICIO FISCAL 2006

Guatemala, - 6 DIC. 2006



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó una transferencia presupuestaria dentro de su actual Presupuesto de Egresos, la cual tiene como propósito realizar la culminación y pago de los trabajos de reparación del talud que protege y da estabilidad al edificio de ese Ministerio y cubrir gastos de funcionamiento para el resto del año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **951** de la Dirección Técnica del Presupuesto y Resolución No. **1188** del Ministerio de Finanzas Públicas;

POR TANTO:

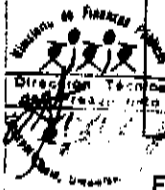
En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literal e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total:			<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
99	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61		2,000,000	
219	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31		2,000,000	
55	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		11		2,000,000
60	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		11		2,000,000

Handwritten signature



Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
 31 Ingresos propios
 61 Donaciones externas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	4,000,000	4,000,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Funcionamiento	2,000,000 2,000,000	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Componentes de Inversión Grupo 5 "Transferencias de Capital"	2,000,000 2,000,000 2,000,000	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Funcionamiento		4,000,000 2,000,000
Componentes de Inversión Categoría Programática "Proyecto"		2,000,000 2,000,000

ARTICULO 2. La transferencia por valor de CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (4,000,000), contenida en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Oscar Berger
OSCAR BERGER

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Jorge René Arroyave Reyes
Jorge René Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Francisco Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
Francisco Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



F. Franco

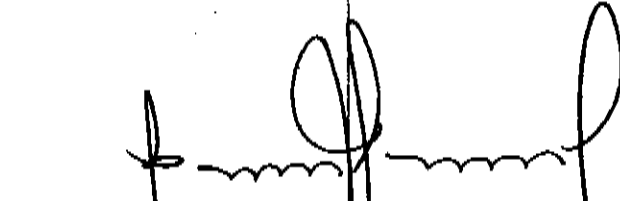
EL MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Federico Franco
Federico Franco
Vice Ministro de Ambiente
Encargado del Despacho
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

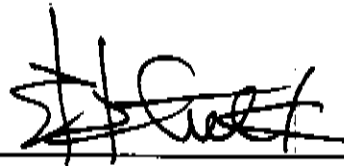
EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION



Lta. Bernardo López Figueroa
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Eduardo Castillo Arroyo
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

